

MARTES, 27 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2018-2764 *Aprobación definitiva de la modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto general de 2018.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de enero de 2018 se ha aprobado con carácter provisional el expediente de modificación del anexo de subvenciones del presupuesto general del ejercicio 2018, que ha sido sometido al trámite de información pública durante el plazo de treinta días hábiles mediante edicto publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria número 35, de 19 de febrero de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones.

Por esta circunstancia, conforme la habilitación legal del artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el acuerdo adquiere carácter definitivo sin más formalidades.

La modificación a la que se refiere este edicto regirá durante el plazo previsto en las mismas y, conforme el artículo 19 de la Ley al uso, contra ellas únicamente se puede interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Cumpliendo con el artículo 17.4 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con el artículo 107.1 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, con este preámbulo se considera reproducido el acuerdo de aprobación provisional y a continuación se hace lo propio con el texto normativo de las Ordenanzas que han sido objeto de modificación.

ASOCIACIONES DEPORTIVAS 3410.48900 Promoción y fomento del deporte. A familias e instituciones sin fines de lucro.				
PARTIDA	ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA	TOTAL PARTIDA
3410.48900	UNIÓN CLUB CARTES	DEPORTIVA	6.000,00	
3410.48900	PEÑA BOLÍSTICA VILLA DE CARTES	DEPORTIVA	200,00	
3410.48900	ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL MUSGOSO	DEPORTIVA	200,00	
3410.48900	ASOCIACIÓN CANINA LAS ANJANAS	DEPORTIVA	150,00	
3410.48900	C.B.D. UNIÓN CLUB CARTES, C.F.	DEPORTIVA	26.455,00	
3410.48900	CLUB ATLÉTICO ROLANDO	DEPORTIVA	1.920,00	
3410.48900	ASOCIACIÓN PÁDEL ADULTOS	DEPORTIVA	13.780,00	
3410.48900	ASOCIACIÓN GIMNASIA RÍTMICA	DEPORTIVA	12.520,78	
3410.48900	ASOCIACIÓN DANZA	DEPORTIVA	8.400,00	
3410.48900	ASOCIACIÓN PÁDEL INFANTIL	DEPORTIVA	10.900,00	
3410.48900	ASOCIACIÓN JUDO	DEPORTIVA	4.466,00	
3410.48900	ASOCIACIÓN VOLEIBOL	DEPORTIVA	9.123,04	
3410.48900	ASOCIACIÓN PATINAJE ARTÍSTICO	DEPORTIVA	5.544,00	
3410.48900	ASOCIACIÓN BALONCESTO	DEPORTIVA	2.200,00	
			TOTAL	101.858,82

Cartes, 24 de octubre de 2017.

El alcalde,
Agustín Molleda Gutiérrez.

2018/2764

CVE-2018-2764